



# SUTTITSON

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

## ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN SU CARÁCTER PERMANENTE

ASAMBLEA QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2021, DEL SINDICATO ÚNICO DE  
TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA (SUTTITSON).

Siendo las 10:10 horas del día 18 de febrero del 2021, da inicio la Asamblea General Ordinaria en su carácter de permanente de SUTTITSON, modalidad en línea, se verifica el quórum legal de la Asamblea General Ordinaria anterior al inicio con 240 agremiados, tras haber sido convocada conforme a la Normatividad vigente que le aplica, como lo marcan nuestros Estatutos Artículo 18 Fracciones IV y V:

- IV. Las reuniones ordinarias y extraordinarias deberán ser convocadas con una anticipación de al menos cinco días naturales a la fecha de su celebración, esto cuando se trate de primera convocatoria para ambos casos.
- V. En la primera convocatoria para la reunión de la Asamblea General se deberá especificar fecha, hora y lugar de la reunión, así como también la notificación de que en caso de que no se reúna el quórum legal y haya transcurrido media hora respecto al horario previsto para la primera convocatoria, ésta será considerada como segunda convocatoria, habiéndose indicado fecha, hora y lugar de celebración de la misma.

Se pide a la Mtra. Elia Danyra Alvarado Ramírez, que participe como presidenta de debates, ya que es la persona que apoyo en la Asamblea General Ordinaria anterior.

Por lo que toma la palabra dándole lectura al orden del día.

### Orden del día:

1. Verificación del quórum legal.
2. Información del ofrecimiento final por parte de la Universidad sobre la negociación salarial 2021.

3. Votación sobre aceptación o rechazo del ofrecimiento patronal.
4. Clausura de la Asamblea.

### 1.- Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.

Siendo las 10:10 horas de la mañana da inicio la Asamblea General Ordinaria en su Carácter de Permanente, el quórum legal se verifica con la asamblea General Ordinaria anterior, siendo de 240 al iniciar la Asamblea.

La Presidenta de Debates cede la palabra al Secretario General Mtro. Jorge Sánchez Rodríguez, para que continúe con el punto dos del orden del día.

### 2.- Información del ofrecimiento final por parte de la Universidad sobre la negociación salarial 2021.

La presidenta de debates cede la palabra al Secretario General Mtro. Jorge Sánchez Rodríguez, para que inicie con el punto.

Buenos días compañeras y compañeros, es una asamblea general ordinaria en carácter de permanente, quiero agradecer la confianza depositada a la mesa negociadora, a la cual, al momento de ser nombrada dieron ampliamente su confianza y apoyo, para representarlos en la representación de esta negociación salarial, con todo el profesionalismo en este proceso, brevemente les hago una muy pequeña reseña en relación a como se dieron estas negociaciones, el día 9 de febrero se dio por instalada las negociaciones a partir de las 6:00 pm. Iniciando con la presentación y preámbulo de todos los participantes en esta mesa de negociación, al día siguiente a las 4:00 pm., dio la parte patronal la justificación en relación a los recursos financieros que tiene la Universidad, cabe mencionar que al final de esta presentación o exposición, la Universidad estableció y dio su primer propuesta, el cual fue el 2.5% al salario y el 0.9 a las no ligadas al salario, rechazando de manera muy tajante esta comisión, que fue vigilante de los intereses de nuestra comunidad, nuestra propuesta estaba en el orden del 5% salarial y el 5% a las no ligadas, algo realmente muy, muy por debajo del como en anteriores gestiones se bajó a la mesa un salario, o el porcentaje de un salario, cabe mencionar también que debido a esto empezaron las negociaciones sin moverse la Universidad en ningún momento, todavía una gestión o un gesto de la parte sindical lanza una contrapropuesta del 4.8% al salario y el 3.5% a las no ligadas, abonando a una buena voluntad y a ese acercamiento para una buena negociación, pues la Universidad no lo vio así, siguió manteniéndose en el 2.5% al salario y el 0.9% a las no ligadas, y después hace una contrapropuesta, se sigue manteniendo en el 2.5% y en 3 variantes sobre las no ligadas en relación al ofrecimiento, el día domingo 14

Martha Fournier  
Lochow

de febrero nos dirigimos con el Señor Rector, para platicar y animarlo a una mejor voluntad para el bienestar de los trabajadores, simple y sencillamente fue una negativa, argumentando y diciendo con toda la información que ellos habían puesto ya a disposición de todo el personal administrativo y académico, quiero comentar también, que en ningún momento fue por parte del Sindicato el violentar o bloquear dichas reuniones hacia el gremio, tanto personal agremiado como de confianza, respetamos los derechos que tienen en este Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) en el apartado número 6, que habla de la autonomía de las partes para llevar y ejecutar sus acciones.

Una vez más nos encontramos, o diría alguno, nos topamos con pared, tan es así que, en la tercer contrapropuesta de nosotros, tuvimos a bien pedir el 3.4% y el 0.9% a las no ligadas, el mínimo o el máximo porque si les llaman o así lo establece la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), igual la referente a la UNAM, pero igual, abonando a una mejor negociación se puso en la mesa y en la contrapropuesta, que también pudiéramos condonar o bien no ejercer en el 2021 la cláusula 35, 50 y 57, siempre y cuando el gremio, ósea ustedes y nosotros, aceptaran el no utilizarlas este año, pero también, que quede muy claro, siempre y cuando nuestras peticiones fueran aceptadas, de nueva cuenta la Universidad en su esfuerzo sigue manteniendo el 2.5% y el 0.9% diferenciado en las prestaciones y un bono de \$3,500 pesos menos impuestos, esto es decir, sería un bono para los que más ganan, como el comunicado que les mando ayer curiosamente el vicerrector, de \$2,900 pesos y el que gana hasta \$40,000 sería de \$2,600 pesos aproximadamente, hace referencia en ese escrito, y lo voy a poner como lo tiene o como lo dice él, o como lo dice esa relatoría "No obstante la Universidad es consiente del compromiso y vocación de servicio de su personal, por ello, sobre la base y el esfuerzo presupuestal que no compromete la sostenibilidad del salario y prestaciones a futuro y contando además con la colaboración, disposición de la representación Sindical para aprovechar y potencializar la inaplicabilidad práctica de las cláusulas 35, 50 y 57 del CCT, por las restricciones que se realizan por actividades presenciales", si, efectivamente.

Se le da lectura a un párrafo de la carta que envió el Sindicato, diciendo lo siguiente: "Como estrategia Sindical, le proponemos suspender provisionalmente y exclusivamente para este año 2021 las cláusulas 35 estímulo a la asistencia, 50 fomento a la cultura y el deporte y la 57 Uniformes de trabajo, en el entendido que se llevará a la asamblea para su aprobación, y quien decida irse o no a la huelga, por tal efecto, ni siquiera vamos a votarlo, porque ni se acepta, del otro punto que hace referencia apartado el vicerrector les puedo comentar también que de igual manera reconocemos que la Universidad ha visto por las situaciones laborales y demás gestiones, todas las de atrás de esta, de la misma manera estamos

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

conscientes de la situación de la contingencia y de la realidad que hoy prevalece en nuestra Universidad respecto al presupuesto, aquí hay una pregunta que tendríamos que hacer, ¿que van hacer las autoridades? ¿Cuáles son las estrategias del Rector y del Vicerrector? O de los vicerrectores, porque atañe a los dos, para llevar a cabo una mejoría en la Universidad, como nos vamos a involucrar como Sindicato, y esto me viene a la mente también que el día de ayer tuvimos la plática, el cierre con la parte Universitaria y el Rector decía, es su responsabilidad, hacia el Sindicato se dirigía, diciendo que era nuestra responsabilidad si se iba o no a la huelga, y le dije que no, que la responsabilidad era compartida, al no haber el esfuerzo para todos los trabajadores, cuales son las funciones del Rector, cuales son las funciones del Vicerrector Administrativo y Académico, o acaso esa promesa de campaña, sabíamos de antemano y ellos lo sabían muy bien, lo que se podía lograr, entonces, vamos a caer a un nuevo lema, como lo dice él, y no es peyorativo, es crítica constructiva, nos va a ir muy bien, y así estamos ahorita, nos va muy bien, entendemos las situaciones, pero también entendemos los esfuerzos por todas las partes, y si no lo hacemos en ese esfuerzo, realmente no vamos a lograr nada, y no nos va ir bien, siempre escuchamos en la plática informativa, estadísticas, números, que muy bien por cierto, quiero aclarar, pero también me quiere decir que representamos un gasto honroso como personas, porque nos consideran que somos el 80% del gasto, en pagos de sueldos y salarios, donde está la calidad humana, el valor que reflejan todos los trabajadores, el día con día, el esforzarse al tener dinámicas de trabajo diferente a las que estábamos acostumbrados, se tiene que trabajar desde casa, y eso que quiere decir, que tenemos que adecuar nuestra casa, que tenemos que pagar la luz, servicios, internet, dispositivos, comunicaciones, mobiliarios entre otras cosas, yo quisiera saber si más tarde nos vamos a sentar a revisar la famosa minuta que quedo pendiente sobre la ley del 311 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), que tiene que ver sobre el teletrabajo y bien, también así, si vamos a negociar en agosto o septiembre hacer un nuevo análisis de en qué nos pueden ayudar, porque eso es una ayuda, el esfuerzo de los trabajadores, creo que de ahora en adelante, este Sindicato jugará un nuevo rol en la vida Universitaria, el cual consiste en ser vigilantes de las acciones y acompañamiento de las gestiones, buscando resultados positivos para todas las compañeras y compañeros de SUTTITSON, que quede claro, en el ánimo de la comunidad Universitaria el esfuerzo y dinámica para las gestiones venideras, gracias, y vamos a la propuesta.

Este es el último ofrecimiento que recibimos el día de ayer, sin embargo no lo dimos a conocer, ya que lo íbamos a ventilar aquí, más sin embargo la parte de la Universidad curiosamente igual a las 10 de la noche lo mando, y es el siguiente:



Cláusula del contrato colectivo de trabajo	Concepto	Incremento	Importe
55	Ayuda por nacimiento	2.90%	\$3,892
56, numeral 1	Ayuda de guardería	2.90%	\$2,038
56, numeral 2	Vales de despensa	0.90%	\$4,550
56, numeral 3	Bono de servicios ITSON	0.50%	\$8,876
56, numeral 4	Bono Médico	1.50%	\$9,035
56, numeral 5	Bono de útiles escolares	0.50%	\$19,159

Con relación a la cláusula 56, numeral 11, sobre el reconocimiento a la permanencia, se otorgará también un incremento del 0.9% en el pago de los estímulos económicos en función de los años de servicio reconocidos, quedando ajustados a los siguientes importes:

Años de servicio	Monto
15	\$9,534
20	\$12,259
25	\$15,801
30	\$20,297
35	\$26,017
40	\$34,055
45	\$39,746

Así como un bono único de \$3,500 pesos menos impuestos, pagado en el mes de agosto.

Esa es la propuesta y el ofrecimiento que hizo la parte Universitaria durante toda la gestión, entonces esto quiere decir que obviamente, se rechazó por parte de la comisión de la mesa negociadora.

Esto es para que ustedes lo valoren y lo analicen y tomen su decisión al momento de la siguiente pregunta, que en un momento se va a mencionar.

Cedo la palabra al abogado para que contextualice sobre la situación de la huelga, por si tuvieron ustedes algunas dudas, porque a continuación vendrá una decisión que ustedes van a tomar.

El Licenciado Jesús Gaxiola comenta, muy buenas tardes asamblea, pues con relación al procedimiento de negociación y a lo que a mí me interesa, siguiendo las incidencias de la negociación y también por lo que me fue informado por la representación sindical y como lo he hecho en negociaciones anteriores, nosotros ya preparamos juradamente, llevando a cabo las acciones necesarias, para en su caso de no haber negociación, llevar el procedimiento de huelga, puede desembocar en el estallamiento de la misma, siempre y cuando no se acepte por la

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

base trabajadora las propuestas que hace la Universidad, y sobre ello también se abrirá el proceso de votación, que es lo que va a pasar aquí, nosotros para el día de mañana tenemos el estallamiento de la huelga, que va a pasar, se van a paralizar las labores, a través de la comisión de huelga que lo va a coordinar todo, y en un momento dado, si hay una ofrecimiento en el inter de la huelga, pues se levanta la misma siempre y cuando el ofrecimiento del patrón satisfaga la mayoría de las reclamaciones que hace la representación sindical y que consideramos que es lo que conviene a los trabajadores, se van a paralizar las labores y no se va a recibir salario obviamente y hasta esperar, el tiempo es indefinido de cuánto durará la huelga, hasta en un momento dado persuadir por este medio a que la parte patronal retome de nueva cuenta las pláticas o conversaciones, hasta que en un momento dado lo que se reclamó y lo que ofrezca la parte patronal sea aceptado y como les digo, esto es un acto, la suspensión de labores, que si bien es cierto tiene su inicio, pues también debe de tener una conclusión, y esa conclusión es donde yo hago referencia que va a ser indefinida, porque estaríamos en espera que ante la paralización de las labores la patronal acceda, hasta tener una respuesta que favorezca a las reclamaciones que la representación sindical hace, y que obviamente la asamblea es la que tiene la última palabra, en el caso particular, mi apreciación obviamente jurídica y en relación a la postura patronal, cada administración tiene un sello o una característica muy particular, sin embargo la experiencia que me deja a mi como abogado en todo lo relacionado con los aumentos salariales, las prestaciones no ligadas, en este caso no se manifiesta la voluntad por parte de la Universidad de llevar un arreglo satisfactorio para las partes, esto comparando con negociaciones hechas con antelación, entonces, esa es una de las razones que se pueden tener para que en un momento dado la paralización o la huelga tenga su justificación y eso lo someto a su consideración para que se tome la decisión, que única y exclusivamente corresponde a la asamblea de la cual ustedes forman parte y que se decida en consecuencia si se paraliza o nos vamos a huelga o en un momento dado si se aceptan las propuestas por parte de lo patronal, a lo cual la parte sindical también por mi conducto somete a su consideración. Si hay alguna duda estoy a la orden.

El **Secretario General** comenta que es la información legal del abogado, ahora viene la pregunta de la toma de decisión, les pediría que fueran consientes con esa votación y que aquí se va hacer lo que la asamblea decida.

### 3.- Votación sobre aceptación o rechazo del ofrecimiento patronal.

La Presidenta de debates pide se presente la pregunta a votar y comenta que las personas que quieran hacer alguna pregunta, tienen que levantar la mano para que los identifiquen y los pongan como panelistas.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page. The notes include the name 'Mantha' and the number '10'.

Se les recuerda a todos los asistentes que la votación va aparecer en sus pantallas y tienen que responder y enviar la respuesta, no es por medio del chat ni mano alzada, es por medio de la pregunta que va aparecer en sus pantallas, la pregunta es: "de acuerdo al ofrecimiento patronal estarías dispuesto en: si a la huelga o no a la huelga", favor de seleccionar su respuesta y la opción de enviar, les recordamos que la votación es a través de su pantalla para poder ser contabilizada y tomar la referencia de la aceptación o rechazo.

El Secretario General comenta: Agradecemos este ejercicio, me es grato informarles que el 78% de nuestros agremiados, establecen NO a la huelga, el 22% dicen SI a la huelga, por lo tanto se levanta esta sesión y no llegará a la huelga y se acepta la propuesta de la Universidad. Gracias por todo.

La presidenta de debates comenta que para cerrar el punto, una vez dado los resultados por el Secretario General, pasamos al punto cuatro, que es la clausura de la asamblea, para que se dé el cierre formal y agradecer a todos.

#### 4.- Clausura de la Asamblea.

El Secretario general agradece a todos la confianza emitida en la asamblea anterior con este Comité de la mesa negociadora y con el Comité propio de este Sindicato, me es grato decirles que no se irá a la huelga y que la propuesta de la Universidad es aceptada, en hora buena a todos porque han hecho un ejercicio de reflexión en relación de como viviremos esta gestión, esta administración, y de igual manera les reitero que el Sindicato velará en un nuevo rol, para gestionar los recursos encaminado junto con la Universidad, para así tener un mayor logro y así tener un mejor bienestar para todos ustedes. Muy buenos días y muchísimas gracias por todo. Felicidades a toda la mesa de negociación: Javier, Marmolejo y todos aquellos que nos apoyaron, Francisco Amavizca como Comité de Huelga, Carlos Fabela, Oscar Marquina, Dorys, Agustín Manig, Dalila, muy agradecidos, muy pero muy agradecido porque todo enriqueció en base a las opiniones y a la forma de percibir esta negociación, les agradezco y un abrazo para todos.

#### Cierre:

No habiendo más que tratar, ni preguntas que responder, se concluye la Asamblea a las 10:44 horas del día 18 de febrero de 2021.

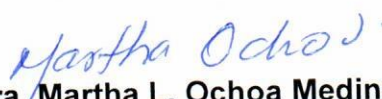
La Asamblea cierra con un total de 284 asistentes.

**Mtro. Jorge Sánchez Rodríguez**  
**Secretario General**

Martha  
Ochoa



**Mtro. Manuel Herrera Sarellano**  
Secretario de Organización




**Mtra. Martha L. Ochoa Medina**  
Secretaria de Actas y Estadísticas



**Mtro. Jesús Alberto Valdez Abril**  
Secretario de Finanzas



**Mtro. José Alfredo Romo Mendoza**  
Secretario de Trabajos y  
Conflictos



**Lic. Ernesto Valdez Escobar**  
Secretario de Previsión Social.



**Lic. Héctor Raúl Hernández Hernández.**  
Secretario de Jubilaciones y Pensiones



**Lic. Verónica González Duarte**  
Secretaria de Comunicación Social



**C. María Esther Hernández López**  
Secretaria de Equidad de Género



**Mtro. Gilberto M. Córdova Cárdenas**  
Secretario de Cultura y Formación  
Sindical



**Lic. Fabián Uriel Castro Ochoa**  
Secretario de Actividades Deportiva  
y Recreativas